



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular, del Departamento ELECTRÓNICA, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 24805/2010; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que la Res. 132-HCD-1992 establece las pautas para el llamado a Concurso del cargo de Director del LIADE;

Que a fs. 126 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se propone estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 131 se anexa nota de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales por la que se propone profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva como DIRECTOR DEL LIADE c/carga anexa en "TRANSDUCTORES Y SENSORES (IE)", del Departamento ELECTRÓNICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

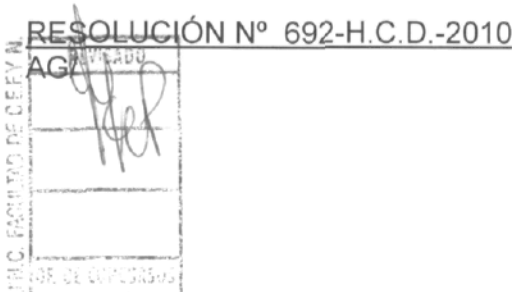
Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, Notifíquese al Dpto. ELECTRÓNICA y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I – RES. 692-H.C.D.-2010
LLAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES
DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRONICA
DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
DIRECTOR de LIADE c/carga anexa en TRANSDUCTORES Y SENSORES (I.E.)	1 Profesor TITULAR, dedicación EXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Dr. Víctor SAUCHELLI Ing. Ladislao MATHE Ing. Rodolfo CAVALLERO (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Martín Fernando ALEJOS <u>Observador Egresado:</u> Ing. Alberto DEL MASTRO <u>SUPLENTE:</u> Ing. Fernando BIANCO Ing. Pablo RECABARREN Ing. Eduardo GONZÁLEZ (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Danisa Anabel BERTOLA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Angel FERREYRA

Perfil: Los candidatos deben cumplir lo establecido en la Res. 132-HCD-1992 Anexo, con excepción del punto N° 5 que hace mención a materias que ya no se encuentran en la curricula.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.